



# La gestión de las exhibiciones en el Ejército del Aire

PABLO GÓMEZ ROJO  
*General Jefe del Gabinete del JEMA*

**E**l dominio de la tercera dimensión, empresa soñada desde la mitología griega y materializada desde hace poco más de un siglo, alcanza su máxima expresión con el vuelo acrobático en formación. La fusión de las voluntades y capacidades de un grupo de pilotos, actuando al unísono como si de una sola entidad se tratara, desafiando las leyes de la física y dominando las máquinas que manejan representan de forma excelsa la capacidad del ser humano para conseguir mediante el desarrollo tecnológico y el trabajo en grupo alcanzar

capacidades que exceden las que la propia condición de ser humano nos permite.

El vuelo en formación es de las actividades más atractivas para un piloto. Si éste se torna acrobático, además de reflejar la capacidad del líder para mandarla y de los puntos para seguirle, se torna más exigente para los participantes, pero otorga la confianza de saber que en cualquier circunstancia que se necesite un elemento de la formación nos podrá sacar de una mala situación sólo con seguirle. Por esta razón se practica en la enseñanza de vuelo mi-

La actividad de representación del Ejército del Aire recae también sobre la Patrulla Aspa con sus helicópteros y los paracaidistas de la PAPEA, las otras patrullas oficiales del Ejército del Aire.



Francisco Javier Guerrero de la Torre

litar desde que se empieza en la Escuela Elemental, que se perfecciona en todas las escuelas por las que pasa un piloto, y que es exigencia para alcanzar cualquier calificación operativa en los Escuadrones de Fuerzas Aéreas. Además, hoy en día, el reabastecimiento en vuelo es elemento imprescindible en todas las unidades de caza y buena parte de las de transporte, y la confianza que otorga la práctica del vuelo en formación es imprescindible para llevar a cabo de forma segura y eficaz este tipo de maniobras, especialmente en condiciones de mala meteorología o de noche.

Desde la introducción en el Ejército del Aire de aeronaves que por sus características técnicas permitieron la ejecución del vuelo acrobático en formación, especialmente a partir del año 1954, aparecieron distintas formaciones que respondían al deseo de mostrar a los demás compañeros que trabajaban para que los aviones volaran, a las autoridades militares y al resto de la sociedad, lo que los aviadores eran capaces de hacer, lo cual se tornó en hacer la acrobacia cerca del suelo para deleite de los espectadores. Para su época las exhibiciones de la patrulla de T-6 de Matacán, o la de los T-33 de Talavera eran tan impresionantes que levantaban pasiones y no había autoridad militar que no se sintiera orgullosa de su actividad. La formación de la Patrulla Aspa, creada casi por casualidad, y su proyección internacional permitió además que ese orgullo traspasara fronteras y se convirtieran en los es-

caparates de lo que España y sus hombres eran capaces de hacer, codeándose sin complejos con la flor y nata de las patrullas acrobáticas extranjeras.

Pero en la espontaneidad con la que surgieron estas patrullas originales estaba el sello de la fragilidad de su mantenimiento y por ende el germen de su desaparición. El grupo de pilotos que con entusiasmo iniciaban la tarea como una actividad extra a su trabajo habitual, el apoyo de sus compañeros y jefes a los que deslumbraban con sus actuaciones, la carga de trabajo que para el personal de mantenimiento significa aviones con configuraciones especiales, y la dureza del continuo esfuerzo que significa dedicar buena parte del tiempo de descanso a participar en exhibiciones acaba pasando factura con el tiempo y con los relevos del personal en las unidades. Aspa, después de crearse en el año 1956 se difuminó en el 1958, y durante casi 3 años no realizó ninguna exhibición hasta 1961, cuando resucitó para extinguirse en 1965 tras la separación de los Escuadrones de Manises entre el Mando Táctico y el de la Defensa Aérea.

También se da el caso de que todos los jefes de unidades, en un momento u otro, han sentido la necesidad de demostrar públicamente el buen hacer de sus subordinados, y como peticiones por parte de las autoridades no le han faltado, la justificación de la existencia de múltiples patrullas está servida. Pero la misión del Ejército del Aire no es la de hacer exhibiciones aeronáuticas que atraigan la atención

*A los seis festivales aéreos consolidados acude el Ejército del Aire con una serie de medios aéreos entre los que se intenta que estén la exhibición de dos de las tres Patrullas (Aguila, Aspa y PAPEA).*



del público, sino que estas son un complemento a su misión. Es por ello que fue necesario establecer órganos dentro de la estructura del Ejército del Aire que se encarguen del control de este tipo de actividades, así como la promulgación de las normas que permitan que estas actividades se lleven a cabo con las mayores garantías de seguridad y eficacia en el empleo de los medios. De la investigación de lo ocurrido en el accidente aéreo de la patrulla italiana, los Frecce Tricolori, en Rammstein en 1988 se establecieron normas para limitar la peligrosidad de las maniobras acrobáticas en presencia de público, que se plasmaron en el STANAG 3533. En el caso del Ejército del Aire la Instrucción General 30-11, redactada por la División de Operaciones del Estado Mayor del Aire, se encarga de regular la realización de demostraciones y exhibiciones aéreas estableciendo los requisitos de las aeronaves, tripulantes y personal paracaidista que participe para garantizar la Seguridad de Vuelo. Así mismo, los Planes de Adiestramiento Básico de los distintos tipos de aeronaves y unidades que los emplean contemplan los requisitos de entrenamiento de las tripulaciones y las maniobras que se pueden realizar en las exhibiciones y demostraciones. Estos planes son aprobados por el Mando Orgánico del cual depende la unidad. Por último, el Plan de Acción del Ejército del Aire contempla el número de horas de vuelo que cada unidad puede dedicar anualmente a demostraciones y exhibiciones.

En el ámbito aeronáutico civil cabe destacar que el Ministerio de Fomento recientemente ha publicado el Real Decreto 1919/2009, de 11 de diciembre, por el que se regula la seguridad aeronáutica en las demostraciones aéreas civiles, que no hace sino adaptar a la práctica y ordenamiento jurídico español las recomendaciones que las Autoridades Aeronáuticas Conjuntas (JAA) adoptaron en el acuerdo denominado «Organización y Ejecución de demostraciones aéreas», para armonizar las condiciones de organización y ejecución de las exhibiciones aéreas con garantías de seguridad tanto para las aeronaves y pilotos participantes en el vuelo como para el público asistente. Aunque orientado hacia los eventos de carácter civil, también son de aplicación para los militares algunos artículos. El citado Real Decreto regula entre otras cosas las figuras del 'organizador' de la demostración aérea y del 'director' de la demostración aérea, estableciendo sus responsabilidades, funciones y facultades. Posteriormente se mencionará el Consejo Español de Festivales Aéreos (CEFA) que asume parte de estas atribuciones en los grandes festivales españoles de carácter civil.

Pero cómo se traslada a la práctica la participación de una patrulla acrobática o de otros medios aéreos en una exhibición aérea. Según la citada Instrucción General es el Gabinete del JEMA el encargado de valorar las solicitudes desde un punto de vista institucional, y más concretamente la Oficina

de Relaciones Sociales y Comunicación del Ejército del Aire (ORSYCEA). Las solicitudes de exhibiciones o demostraciones, nacionales o internacionales, llegan desde muy diversos organismos y son conducidas al Gabinete. En éste, una vez escuchadas las propuestas de los mandos y de las unidades implicados, se estudian las diferentes peticiones y se valoran teniendo en cuenta criterios tan variados como el número previsto de espectadores, la idoneidad del lugar donde se va a celebrar la demostración, el Organismo o Institución que lo solicita, el motivo de la exhibición o las veces que se han llevado a cabo exhibiciones en esa localidad. Estos factores se analizan en una reunión que se suele convocar a final de año para las demostraciones y exhibiciones del año siguiente, donde se deja cerrado aproximadamente el 70% del programa, quedando el resto pendiente de recibir las invitaciones o de fijar los compromisos por parte del Ejército del Aire. Finalmente es el Jefe de Estado Mayor el que incluye aquellas exhibiciones que considera más adecuadas. Como se ha mencionado son varios los criterios que están establecidos a la hora de atender en mayor o menor medida la participación de medios y unidades del Ejército del Aire en festivales, exhibiciones, demostraciones aéreas o actos institucionales, sociales o de gran relevancia. Como es fácil de adivinar las solicitudes exceden con mucho las capacidades que el Ejército del Aire puede proporcionar para participar en este tipo de eventos.

Desde el año 1995 los festivales aéreos en España han experimentado un gran impulso, siendo el decano de ellos la 'Festa al Cel' de Barcelona, y el de Málaga el último en incorporarse a este grupo de ciudades españolas que organizan este tipo de eventos. El Ejército del Aire hasta hace pocos años asumía gran parte del trabajo de organización y control de este tipo de actividades. No obstante, a iniciativa del Ejército del Aire, ha nacido el Consejo Español de Festivales Aéreos (CEFA), organización encargada de velar por la seguridad y la excelencia en los festivales aéreos oficiales. A esta institución el Ejército del Aire ha trasladado las competencias directas en la organización y gestión de estos grandes eventos. Los festivales oficiales del CEFA son seis: Barcelona, Cádiz, Gijón, Málaga, Valencia y Vigo. Cada uno de ellos cuenta con su propio director de festival. Forman parte del CEFA los citados directores de festival, AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), Aviación Civil, AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), los ayuntamientos de las ciudades donde se celebran los festivales, y el Ejército del Aire.

A estos seis festivales aéreos consolidados el Ejército del Aire acude con una serie de medios aéreos que se intenta que incluya en cualquiera de ellos la exhibición de dos de las tres Patrullas (Águila, Aspa y PAPEA), una demostración de un caza, una demostración de rescate con helicópte-

ro y una demostración de un hidroavión del 43 Grupo. La presencia de las patrullas se hace de forma rotatoria para conseguir que cada dos años se vean todas en todas las ciudades, y cada tres años todas las patrullas hayan pasado dos veces por cualquiera de los festivales. Durante los años 2009 y 2010 la gestión se ha efectuado de la forma que se ha explicado. Es posible que si el escenario económico continúa en la actual senda descendente sería incluso necesario reducir la participación de medios del Ejército del Aire en estas exhibiciones.

Pero no sólo en los citados festivales aéreos está presente el Ejército del Aire. Águila se encarga de dar realce a los actos institucionales del Día de las Fuerzas Armadas, que cada año se celebra a finales



Luis José Vigil-Escalera Quintanar

de mayo en diferentes ciudades españolas, y del día de la Fiesta Nacional, que cada 12 de octubre incluye entre sus celebraciones el homenaje a los que dieron su vida por España y el desfile militar por las calles de Madrid. Además, múltiples eventos deportivos o sociales de gran trascendencia cuentan con su presencia, en calidad de estandarte de los valores y capacidades del Ejército del Aire, de las Fuerzas Armadas, de la industria nacional, y como fuente de admiración para la captación del recurso humano que necesitamos en el Ejército del Aire. Así mismo, con la participación en festivales aeronáuticos en el extranjero, estos valores y capacidades permiten ser comparados con los de nuestros aliados y amigos, convirtiendo la actividad de la Patrulla en diplomática, pasando a ser los mejores emba-

jadores aeronáuticos. Cabe mencionar que el CEFA también participa en las reuniones que organiza el 'European Airshow Council', a imagen del cual se ha gestado.

La actividad de representación del Ejército del Aire no es exclusiva de Águila, siendo Aspa con sus helicópteros y los paracaidistas de la PAPEA las otras patrullas oficiales del Ejército del Aire. Y luego están las demás unidades que disponen de medios, aéreos o no, que reciben solicitudes para participar en multitud de eventos para dar realce a lo que en ellos acontece. Como botón de muestra el Ejército del Aire ha recibido del orden de ciento cincuenta solicitudes para el año 2010, habiendo sido autorizadas alrededor de un cuarenta por ciento de ellas, un gran esfuerzo para la institución en los tiempos



*Como todos sabemos los éxitos no han sido nunca gratuitos. Detrás de las patrullas ha estado siempre el esfuerzo de cada uno de sus componentes.*

de austeridad que la actual crisis económica nos impone.

Y es que la labor de difusión de las capacidades del Ejército del Aire y los beneficios que con ello se obtiene para nuestra institución deben ser sopesados contra el esfuerzo material, humano y económico que representa la participación de nuestras unidades en actos de carácter público. La austeridad nos obliga a reducir la participación de nuestras unidades en actos entrañables y muy arraigados a lo largo y ancho de la geografía española, y aunque nos debemos a la sociedad no debemos olvidar que nuestra misión no es exclusivamente la de realizar demostraciones y exhibiciones, más bien ésta es la última de las que tenemos encomendadas.

Por otra parte es necesario remarcar que la Seguridad en Vuelo es norma de obligado cumplimiento en todas las actividades del Ejército del Aire, y las patrullas de demostración, como muestra de la excelencia dentro de la institución, no están exentas de su divulgación y práctica, más bien todo lo contrario, por las especiales condiciones en las que se llevan a cabo las exhibiciones con mucho público de espectador, con maniobras acrobáticas cerca del suelo y con aeronaves en formación. Es nuestra obligación velar por la Seguridad en Vuelo y demostrarlo tanto en la normativa como en la ejecución de las exhibiciones.

Águila, la decana de las patrullas que existen en la actualidad en el Ejército del Aire, cumple 25 años. Ha sido capaz de resistir los problemas de adolescente y se ha consolidado, gozando hoy en día de una asentada juventud: es un Escuadrón más dentro de la Academia General del Aire, dispone de sistemas específicos para la generación de humos en sus aviones, dispone de aviones pintados con un llamativo esquema de color, y sus tripulaciones lucen orgullosas uniformes diferenciadores. Y lo mismo ocurre con Aspa y con la PAPEA. Todas ellas han alcanzado elevadas cotas de preparación y donde quiera que han actuado han dejado bien alto el pabellón de lo que significa ser español y de las capacidades de nuestro Ejército del Aire.

Pero todos sabemos que estos éxitos no han sido gratuitos. Detrás de las patrullas ha estado siempre el esfuerzo de sus componentes, pues nunca una patrulla española ha tenido este trabajo como dedicación exclusiva, el de sus compañeros de unidad que les han tenido que respaldar y sobre todo de las familias que han sufrido las largas ausencias que esta actividad conlleva.

Desde el Gabinete del JEMA seguiremos luchando por conseguir que los medios aéreos empleados en exhibiciones y demostraciones sean empleados de la forma más eficaz para los intereses del Ejército del Aire. •

